

fael A. Peguero, señor Enriquillo Mota, señor Pablo Juan Toral, señor Juan J. Lama, Dr. José A. Rodríguez, Dr. Secundino Ramírez P., Lic. Juan Guillian, señora María de Yapul, Dr. Jorge A. Hazoury, el Cura Párroco y Dr. Francisco T. Cuella L., Vocales.

Art. 2.— La Junta queda encargada de disponer y de tomar todas las medidas tendentes a que la celebración del indicado suceso histórico, tenga la solemnidad y la brillantez que se debe a tan significativo acontecimiento.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto N° 9570, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a Su Excelencia el Embajador Lourival Fontes.

G.O. N° 7712, del 29 de junio de 1954.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 9570

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO: los altos merecimientos de Su Excelencia el Embajador Lourival Fontes, Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia del Brasil; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

**D E C R E T O :**

Conceder a Su Excelencia el Embajador Lourival Fontes, Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,